



## DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	DNI/NIF
--------	--------------	-------------	---------

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio (Dirección Completa)		Localidad <b>AVILÉS</b>	Código Postal
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo Electrónico	

## MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/MIEMBROS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA

Nombre y Apellidos	Parentesco con el Solicitante	Fecha Nacimiento	DNI / NIF	Firma

Los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, AUTORIZAN a Fundación San Martín, para que en su nombre solicite al Ayuntamiento de Avilés la siguiente documentación: Certificado de Empadronamiento, Certificado de Prestaciones de Pensiones y Certificado de Salario Social; a los Servicios Tributarios de Principado de Asturias Oficina de Avilés la siguiente documentación: Certificado de no ser deudor del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias; a la Seguridad Social la siguiente documentación: Vida Laboral; a la Dirección General del Catastro la siguiente documentación: Certificado de Bienes Inmuebles; al Servicio Público de Empleo la siguiente documentación: Certificado de Ingresos y a la Dirección General de Vivienda la siguiente documentación: comprobación de si son perceptores de otra subvención o ayuda.

Asimismo, la persona solicitante y los miembros de la unidad familiar y/o personas que comparten vivienda con la persona solicitante, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:

- Que no perciben otra subvenciones o ayudas en concepto de vivienda que no estén permitidas por las Bases que Regulan el Programa de Ayudas al Alquiler Año 2015 del Ayuntamiento de Avilés.
- No haber sido desahuciados o lanzados judicialmente en los últimos cinco años.
- Que los datos aportados en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos haciéndose responsables de las inexactitudes o errores que contengan.

## OBJETO Y MOTIVO DE LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	Ayudas al alquiler para familias monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género.
<input type="checkbox"/>	Ayudas al alquiler para personas desempleadas.
<input type="checkbox"/>	Ayudas al alquiler para pensionistas.
<input type="checkbox"/>	Ayudas al alquiler para jóvenes que compartan vivienda.

## OTROS

--

La persona abajo firmante SOLICITA le sea concedida la Ayuda referida, DECLARANDO que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras y en el Artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés.

En Avilés, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 (Firma de la persona Solicitante)



## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**

### Documentación Común a Todas las Solicitudes:

- A) Nacionalidad y Residencia.
- Fotocopia del DNI del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
  - En caso de menores sin DNI fotocopia del libro de familia o actas de nacimiento.
  - En caso de ser extranjero, pasaporte y/o permiso de residencia del solicitante y de los miembros que habiten en la vivienda.
  - Certificado de estancia emitido por una Casa Acogida de Mujeres Maltratadas, Casas Refugio, Centros Terapéuticos o Centros análogos.
- B) Ingresos económicos. Documentación a aportar del solicitante y de todos los miembros que habiten en la vivienda.
- Trabajadores por cuenta propia. Justificante de las declaraciones a cuenta del IRPF correspondientes al último trimestre anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
  - Trabajadores por cuenta ajena. Justificante de los ingresos percibidos en los últimos 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, incluidas pagas extras y liquidaciones por fin de contrato, si procede.
  - En caso de separación o divorcio. Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador. Extracto de la cuenta bancaria o nóminas, de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, en donde figure los ingresos percibidos o abonados en concepto de pensión alimenticia y pensión compensatoria. En caso de que no exista convenio regulador, declaración jurada de percepción o no de pensión alimenticia y/o compensatoria.
- C) Fotocopia del contrato de arrendamiento en vigor de la vivienda sobre la que se solicita subvención. La copia debe estar sin tachaduras ni enmiendas.
- D) Fotocopia de los recibos del contrato de alquiler desde el mes de enero de 2015. Las copias deben estar sin tachaduras ni enmiendas y deben ser pagos bancarios o figurar siempre los siguientes datos: fecha de expedición del recibo; nombre, DNI, dirección y firma de la persona arrendadora; nombre y DNI de la persona arrendataria; dirección de la vivienda objeto de pago.
- E) Ficha de terceros para pagos debidamente cumplimentada.

### Documentación específica para familias monoparentales y mujeres víctimas de violencia de género:

- F) Cargas familiares. Fotocopia del libro de familia o actas de nacimiento.
- G) Certificado de reconocimiento de minusvalía de los hijos.
- H) Mujer Víctima de violencia de género.
- Fotocopia de la orden de protección a favor de la víctima o, excepcionalmente con el informe del Ministerio Fiscal donde indique la existencia de indicios de que es víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte orden de protección o con sentencia condenatoria.
  - Certificado de estancia emitido por una Casa Acogida de Mujeres Maltratadas o Centro análogo.

### Documentación específica para desempleados:

- I) Cargas familiares, fotocopia del libro de familia o actas de nacimiento.
- J) Certificado de reconocimiento de minusvalía de los hijos.
- K) Desempleados inscritos, fotocopia de la cartilla actualizada de desempleado.

### Documentación específica para jóvenes que compartan vivienda:

- L) Certificado o documentación que acredite estar matriculado en Centros Universitarios, de Formación Profesional o Públicos Oficiales con anterioridad a la fecha de solicitud.
- M) Certificado de una Organización No Gubernamental, para el Desarrollo y la Cooperación, Entidad No Lucrativa o Entidad de Interés Social, que acredite ser Voluntario Activo en dicha organización según el artículo 9º de la Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de Noviembre, del Voluntariado.
- N) Certificado o documentación que acredite ser Cooperante Internacional retornado o Voluntario Internacional.

El plazo de presentación de las solicitudes, es desde la fecha de publicación de las Bases Regulatoras hasta el 30 de noviembre de 2015